Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITODE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, diciembre nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ELIANA MARGARITA CUETTO VANSTRAHLEN
DEMANDADO: ALGEMIRO ANDRES PEREZ MARRIAGA
RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00373 00

Entra al Despacho, de manera oficiosa, el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la señora ELIANA MARGARITA CUETTO VANSTRAHLEN contra el señor ALGEMIRO ANDRÉS PÉREZ MARRIAGA, donde, mediante diligencia providencia de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se fijó el día nueve (9) de diciembre de la presente anualidad a las 8:30 de la mañana para llevar a cabo continuación de audiencia oral; empero, para la misma fecha y hora, se había fijado con anterioridad otra audiencia, motivo por el cual las mismas se cruzaron y no se pudo instalar la aludida diligencia del presente proceso; en consecuencia, pertinente es fijar nueva fecha y hora para realizar audiencia oral a fin de evacuar las etapas a que haya lugar. Para tal efecto, señálese la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día TRECE (13) del mes de ENERO de 2023**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y el Código General del Proceso se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

LESLYE JHOANNA VARELA QUINTERO.

NESM

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ff465ca96d056df16f2d645f9fa930ba4e7f2f7ea3605d3a16686d477fda03**

Documento generado en 09/12/2022 05:03:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica